

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes avisos de caducidad en los procedimientos de Acogimiento Familiar Simple en familia ajena iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 06/2001 AFS, Javier Martín Plaza/Nuria Ruiz Aguilar.
2. Expte. núm. 02/2002 AFS, Camino Gutiérrez Casal.
3. Expte. núm. 32/2004 AFS, José Rafael Cortes Rodríguez/Rosa María León López.
4. Expte. núm. 01/2001 AFS, José Garrido Almodóvar/Margarita Almendros Pérez.
5. Expte. núm. 175/2006 AFS, Pilar Ontiveros Muñoz/Sergio Maldonado Cortes.
6. Expte. núm. 06/2001 AFS, Javier Martín Plaza.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.